

AVISO DE CONVOCATORIA

EL GERENTE DE AMABLE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, convoca públicamente a todas las personas que aspiren a ser designadas como revisor fiscal de esta entidad, a que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación, en la recepción de esta entidad, ubicada en la carrera 17 #17-00, Edificio CAM, Piso 5 de la ciudad de Armenia, Quindío, las que serán recibidas hasta el 22 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo 010 de 2020, los requisitos para ejercer la actividad de revisor fiscal de AMABLE EICE son los siguientes:

ESTUDIOS: Título profesional de Contador Público, con tarjeta profesional. Título de especialización en revisoría fiscal.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínimo de 2 años. Experiencia específica en revisoría fiscal mínima de 2 años.

El ejercicio de la revisoría fiscal será por el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. Sin embargo para su formalización, se suscribirá un contrato de prestación de servicios desde la primera fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y un nuevo contrato para la anualidad 2024.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Para efectos de la convocatoria respectiva, se requiere la siguiente información:

1. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DILIGENCIADA A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIGEP II
2. DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES DE QUE TRATA LA LEY 2013
3. ACTA DE GRADO QUE ACREDITE EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y LA ESPECIALIZACIÓN REQUERIDA
4. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – COLEGIO NACIONAL DE CONTADORES
8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
9. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA
11. CERTIFICADO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
12. TARJETA PROFESIONAL
13. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

14. LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS O CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR
15. COPIA DEL RUT
16. COPIA DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON MENOS DE 3 AÑOS DE EXPEDICIÓN
17. PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO PODRÁ SUPERAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON VALORES MENSUALIZADOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el contrato respectivo la entidad cuenta con CDP 0072 de 13 de marzo de 2023, por valor total hasta el 31 de diciembre de 2023 de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$33.928.200.00) M/CTE.

FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FORMA DE ENTREGA

Los documentos serán entregados a más tardar las 4:00 p.m. del día 22 de marzo de 2023, en la recepción de la empresa AMABLE EICE, ubicada en el CAM, Piso 5, ciudadde Armenia, Quindío.

CRONOGRAMA DEL PROCESO SELECTIVO

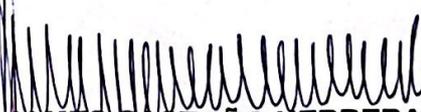
ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO	MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023 12:00 P.M.	PÁGINA WEB AMABLE E.I.C.E.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	DESDE EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023 HASTA EL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023 4:00 P.M.	AMABLE EICE – PISO 5 CAM
LISTADO DE PERSONAS HABILITADAS (CUMPLE/NO CUMPLE)	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.	PÁGINA WEB AMABLE E.I.C.E.
OBSERVACIONES A LA HABILITACIÓN INICIAL	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.	PÁGINA WEB AMABLE E.I.C.E.
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO	28 DE MARZO DE 2023 6:00 P.M.	PÁGINA WEB AMABLE E.I.C.E.
JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA (En esta reunión podrán ser escuchados por la Junta Directiva, por ende deberán estar disponibles para conexión a través de la aplicación GOOGLE TEAMS)	29 DE MARZO DE 2023 HORA PENDIENTE POR CONFIRMAR	PÁGINA WEB AMABLE E.I.C.E.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Una vez la Junta Directiva determine la elección del Revisor Fiscal	AMABLE E.I.C.E PISO 5 CAM

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

Serán actividades contractuales del revisor fiscal, las siguientes:

El revisor fiscal ejercerá sus funciones de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. Específicamente ejercerá las siguientes:

- 1) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva;
- 2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios;
- 3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;
- 4) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;
- 5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título;
- 6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales;
- 7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;
- 8) Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y
- 9) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.
- 10) Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE

Elaboró: Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Contratista Área Jurídica AMABLE



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp